Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019
ID N° 362.777
"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Doce días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 26/19 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Diana Cabrera - Jefa del Dpto. de Licitaciones - UOC
- Gustavo Carmona - Jefe de Dpto. Administrativo - SDAF

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 52/2019 de fecha 08 de Agosto de 2019:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
FOCUSMEDIA S.A.	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	BRICK S.A.
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 18.429.194 IVA INCLUIDO	Gs. 14.333.461 IVA INCLUIDO	Gs. 14.461.388 IVA INCLUIDO	Gs. 11.997.102 IVA INCLUIDO

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Sustancial;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Sustancial.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FOCUSMEDIA S.A.		SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.		BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS		BRICK S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta,*	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-

2. **Evaluación Técnica.**

Se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. **Evaluación Económica.**

Siguiendo la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 3, procedemos a Evaluar la Oferta más baja, para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la Contratación, y conforme al cuadro, corresponde a la Empresa **BRICK S.A.**

Gustavo A. Carmona
Jefe Int. Administrativo
DINAC

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
BRICK S.A.	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	FOCUSMEDIA S.A.
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 11.997.102 IVA INCLUIDO	Gs. 14.861.388 IVA INCLUIDO	Gs. 16.333.461 IVA INCLUIDO	Gs. 18.429.194 IVA INCLUIDO

A continuación se prosigue al análisis de las Documentaciones Formales a la Empresa **BRICK S.A.**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**BRICK S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

V. Otros documentos.	**BRICK S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
• El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017, 2018), en la de **Servicio de Publicaciones varias**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). Deberán ser de por lo menos el **50% del monto máximo de la oferta.**	X	-
• Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional	X	-

4. Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en el punto **18 inc. b) Análisis de Precios Ofertados**, el comité evaluador verificado que los precios de los ítems ofertados por la empresa **BRICK S.A.** están por debajo del del precio referencial elaborado por la Convocante. Así mismo, la Convocante ha solicitado por la misma remitir una explicación detallada de la composición de precios de los ítems ofertados **la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma** y el comité considera que son aceptables para su ejecucion debido a que los mismos corresponden a lo manejado en el mercado.

Respecto a las demás empresas el comité aclara que no se les ha solicitado ninguna documentación y que no se procedió a la evaluación económica debido a que la firma que presenta el menor precio cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos.

VERICACIONES EN EL SINARH

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si los oferentes participantes de la licitación** ***(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)*** **figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

Diana
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC

Gustavo A. Carrillo
Jefe Int. Administrativo
DINAC

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la CONTRATACION DIRECTA N° 26/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y AL EJERCICIO 2020 SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA
MARCOS ACOSTA GALEANO	328.460	BRICK S.A.
RODRIGO JOSE NASTA BITTAR	931.394	
WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA	649.752	
JOSE DANIEL NASTA BITTAR	295.939	
MARTIN NASTA BITTAR	1.438.156	

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA
MARCOS ACOSTA GALEANO	328.460	BRICK S.A.
RODRIGO JOSE NASTA BITTAR	931.394	
WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA	649.752	
JOSE DANIEL NASTA BITTAR	295.939	
MARTIN NASTA BITTAR	1.438.156	

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA
MARCOS ACOSTA GALEANO	328.460	BRICK S.A.
RODRIGO JOSE NASTA BITTAR	931.394	
WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA	649.752	
JOSE DANIEL NASTA BITTAR	295.939	
MARTIN NASTA BITTAR	1.438.156	

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de Evaluación Legal, Técnica y Económica de la oferta presentada, en atención a lo estipulado en el numeral 4to. Del Art. 61 del Decreto Reglamentario se recomienda adjudicar el presente llamado a la Empresa **BRICK S.A.,** por un **Monto Máximo** de **Gs. 160.000.000** (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) IVA Incluido y un **Monto Mínimo** de **Gs. 80.000.000** (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs 140.000.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) y la suma de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte Millones) correspondiente al **Ejercicio 2020 sujeto a disponibilidad presupuestaria**, por ser la empresa que presenta el menor precio y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales, técnicos y económicos de la Carta de Invitación.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Dpto. de Licitaciones REPUBLICA DEL PARAGUAY

Diana Cabrera
Jefa del Dpto. de Licitaciones - UOC
DINAC

Gustavo Carmona
Jefe de Dpto. Administrativo - SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 52/2019, del llamado a Contratación Directa N° 26/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS" – ID N° 362.777**

La Presidencia de la DINAC resuelve:
ART. 1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la firma **BRICK S.A,** por un **Monto Máximo** de **Gs. 160.000.000** (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) IVA Incluido y un **Monto Mínimo** de **Gs. 80.000.000** (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs 140.000.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) y la suma de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte Millones) correspondiente al **Ejercicio 2020 sujeto a disponibilidad presupuestaria**, por ser la empresa que presenta el menor precio y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales, técnicos y económicos de la Carta de Invitación.

ART. 2° DESIGNAR:
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Diana Cabrera - Jefa del Dpto. de Licitaciones – UOC (Fiscal Titular – Licitaciones)
- Gustavo Carmona - Jefe Dpto. Administrativo – SDAF (Fiscal Titular – Presidencia)

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO G.
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil